

Reformas educativas en México. En busca de la calidad.

Pág. 24 - 51

**María
Concepción
Barrón Tirado***

*Especialista en Didáctica
y curriculum.

Instituto de
Investigaciones
sobre la
Universidad y la
educación.
IISUE/UNAM

baticon3@hotmail.com

Fecha de
Entrega:
marzo de 2015.

Fecha de
Aceptación:
abril de 2015.

Resumen

En el presente artículo se abordan los principales planteamientos de las Reformas Educativas en México cuyo objetivo ha sido el de la mejora de la calidad, en el marco de las agendas de las políticas emanadas de los organismos internacionales a partir de la década de 1990. Se señalan algunas continuidades, rupturas, alcances y limitaciones en materia educativa, específicamente durante los últimos cinco sexenios gubernamentales en México.

Palabras clave:

Calidad educativa, reforma educativa.

Abstract

This article deals with the leading proposals of the educational reforms in Mexico, whose goal is to improve quality, within the framework of the policy agendas emanated from international agencies as of 1990s. It points out some continuities, ruptures, scope and limitations in the field of education, specifically during the past five administrations (30 years) in Mexico.

Keywords

Educational quality, educational reform.

Introducción

En el presente artículo se abordan los principales planteamientos de las Reformas Educativas en México cuyo objetivo ha sido el de la mejora de la calidad, en el marco de las agendas de las políticas emanadas de los organismos internacionales a partir de la década de 1990. Se señalan algunas continuidades, rupturas, alcances y limitaciones en materia educativa, específicamente durante los últimos cinco sexenios gubernamentales. Las reformas educativas tienen que ser contextualizadas en el marco de factores intervinientes para el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

No es posible hablar de éstas si no se tiene una mirada holística y estructural del ámbito desde el cual se impulsan. Torres (2000), identifica las siguientes premisas que orientaron las reformas educativas en la región:

- Una educación para “adecuarse a los cambios” y responder a las necesidades de la sociedad del conocimiento, en la que se ve en la educación la posibilidad de producir trabajadores calificados, en función de requerimientos empresariales, flexibles y polivalentes.
- Calidad y equidad como ejes de la política y la reforma educativa. La calidad constituyó la columna vertebral de la reforma. Sin un análisis conceptual y operativo, la noción de calidad que se plasmó en las políticas se asoció con eficiencia y con rendimiento escolar. La equidad se concibió no sólo como problema de acceso, sino de acceso a una educación de calidad, ofreciendo una oferta diferenciada, no homogénea para todos y, programas compensatorios, para sectores, vulnerables y “en riesgo”.
- Definición de políticas privilegiando un análisis económico. La reducción de costos y la relación costo-beneficio pasaron a ser criterios para la toma de decisiones.
- Aumento de la presencia financiera y técnica de los organismos internacionales en la política educativa, a través de préstamos y de asesoría técnica para el diagnóstico, diseño y ejecución de las políticas.

- Participación del sector privado (con y sin fines de lucro) en el sector educativo tanto en las decisiones como en la ejecución de las políticas.
- Mayor presencia de los padres de familia y la comunidad en la institución escolar, (“participación comunitaria”, “gestión comunitaria”, “autogestión escolar”).
- Incremento en la diversificación y jerarquización de los agentes educativos dentro y fuera de la institución escolar.

Sin embargo, no se puede tocar el sistema educativo, si no se da cuenta de la calidad de vida de la población y los factores que propician el tener acceso a la educación. En los últimos años en México, a pesar de haberse incrementado el nivel de escolaridad de la población, la desigualdad social persiste y con ello el deterioro de las condiciones reales de determinados sectores.

En el reporte Pobreza y derechos sociales de niños, niñas y adolescentes en México 2010-2012, elaborado de manera conjunta por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) en México y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), se señala que en el país hay 40 millones de mexicanos menores de 17 años, de los cuales más de la mitad, 21.2 millones (equivalente a 53.8 por ciento) se encuentran en pobreza y de éstos, 4.7 millones (12.1 por ciento) sufren pobreza extrema, 6.4 millones (16.4 por ciento) no es pobre ni enfrenta ninguna situación de vulnerabilidad, 22.4 por ciento (8.8 millones) se ubica en condiciones de vulnerabilidad por carencias sociales y 7.5 por ciento (2.9 millones) es vulnerable por ingreso.

Dicho informe considera que la pobreza no sólo es escasez o insuficiencia de ingresos, sino que se deben tomar en cuenta otras dimensiones relacionadas con la carencia: a) educativas; b) el acceso a los servicios de salud, c) a la seguridad social y a la alimentación; d) la calidad y espacios de la vivienda, y e) el acceso a servicios básicos en el hogar.

Para la elaboración del informe se tuvo como referente para medir la pobreza de uno a tres carencias sociales y un ingreso bajo, se pueden considerar como pobres y se ubican como pobres extremos quienes tienen un reducido ingreso y de tres a seis carencias. (Ver Tabla 1).

En dicho informe se destacó que el nivel de miseria es mayor entre los niños y adolescentes que en la población en su conjunto. Mientras la pobreza nacional se ubica en 45.5 por ciento, y de éstos 9.8 por ciento están en pobreza extrema; entre los menores de 17 años las cifras son 53.8 por ciento en pobreza y 12.1 en pobreza extrema. Uno de los casos más preocupantes es el de los menores de las comunidades indígenas, ya que casi ocho de cada 10 (78.5 por ciento) padece condiciones de pobreza, y uno de cada tres de ellos vive en pobreza extrema. (CONEVAL/UNICEF, 2013).

Además, 93.5 por ciento del total de niños y adolescentes indígenas tienen una o más carencias sociales, 80.8 por ciento de ellos es parte de hogares donde el ingreso per cápita es inferior a la línea de bienestar, y 48.5 por ciento, de hogares con ingresos en la línea de bienestar mínimo. (CONEVAL/UNICEF, 2013).

En dicho reporte se identificaron factores que condicionan mayor pobreza entre los menores de edad: ser indígena y vivir en áreas rurales, ser parte de hogares ampliados o donde el jefe o jefa de familia son de corta edad o tienen baja escolaridad, así como pocas percepciones en el ingreso.

TABLA 1

Definiciones de los indicadores de carencia social

Indicador de carencia

Rezago educativo	Se considera con carencia por rezago educativo a la población de 3 a 15 años que no asiste a un centro de educación formal ni cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, la población de 16 años o más que no cuenta con la educación básica obligatoria correspondiente a su edad.
Acceso a los servicios de salud	Se considera con carencia por acceso a los servicios de salud a la población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni inscrita al Seguro Popular.
Acceso a la seguridad social	Se considera con carencia por acceso a la seguridad social a la población que, estando ocupada, no cuenta con las prestaciones sociales básicas marcadas por la Ley; no es jubilada o pensionada; no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores, y aquella que tiene 65 años o más pero no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores.
Calidad y espacios de la vivienda	Se considera con carencia por calidad y espacios de la vivienda a la población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Se considera con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda a la población en viviendas sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o combustible.
Acceso a la alimentación	Se considera con carencia por acceso a la alimentación a la población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Fuente: Tomado de: (CONEVAL/UNICEF, 2013).

Por su parte el Banco Mundial señala que para el caso de México, los programas gubernamentales de transferencia directa de recursos a comunidades vulnerables como en el de otros países de América Latina, no han sido suficientes para reducir los niveles de pobreza y desigualdad.

A pesar de la prevalencia de programas de transferencia condicionada de recursos –como Oportunidades– y el incremento en el gasto social, el efecto neto de la política fiscal en la equidad ha sido modesto en México y otros países, como Argentina, Brasil, Bolivia y Perú. (González, 2014). Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/02/26/persiste-la-ranpobreza-en-mexico-pese-al-gasto-social-banco-mundial-5764.html>.

En México viven 32 millones de personas mayores de 15 años en condiciones de rezago educativo pese a que la educación es un derecho social establecido en la Constitución. Se estima que de esa cifra, 5.4 millones son analfabetas, 10 millones no concluyeron la primaria y 16.4 millones dejaron trunca la secundaria, sólo tres de cada 10 personas de entre 19 y 23 años tienen acceso a la educación superior.

En promedio, de cada 100 niños que ingresan a la primaria, 50 concluyen sus estudios del nivel medio superior, 21 egresan de formación universitaria y sólo 13 se titulan, Este rezago representa uno de los principales retos que enfrenta el país. Entre 2000 y 2012, la escolaridad promedio en el país pasó de 7.6 a 8.7 años. Por entidades federativas, el indicador es desigual: 12 Estados se ubican por debajo de la media nacional. Chiapas, Guerrero y Oaxaca tienen los niveles más bajos. En contraste, el DF, Nuevo León y Baja California ostentan las mayores tasas, de acuerdo con datos del Resumen del Sistema Educativo Nacional 2010-2011, publicado por la Secretaría de Educación Pública. (Narro et al., 2012)

Reformas Educativas y Calidad

En el marco del discurso de los organismos internacionales, plasmados en los acuerdos establecidos en las diferentes reuniones desde la última década del siglo pasado, se han generado una serie de propuestas con la finalidad de abatir el analfabetismo, el rezago educativo, aumentar la cobertura y la calidad. Los diferentes países de América Latina han incorporado estos criterios en función de sus posibilidades reales. No obstante, la falta de información y comprensión de estas propuestas por parte de diversos actores, maestros,

alumnos, autoridades y padres de familia ha llevado a vivir las reformas educativas, de diversa manera en la región.

A continuación realizaré un breve recorrido por los postulados de diversos organismos internacionales en torno a la calidad con la finalidad de construir un marco desde el cual mirar la reforma educativa actual.

En la Declaración Mundial de Educación para Todos, Jomtiem, Tailandia, en 1990, como resultado de la educación básica se considera a la calidad, como la capacidad de proporcionar a los alumnos el dominio de los códigos culturales básicos, para la participación democrática y ciudadana, para resolver problemas y seguir aprendiendo, y el desarrollo de valores y actitudes acordes con una sociedad que desea una vida de calidad para todos sus habitantes. (UNESCO, 1990).

En dicha Conferencia, se habló del compromiso a nivel mundial para mejorar el nivel de vida de la población y de las acciones concretas para lograrlo.

Se consideró como punto de partida para la educación básica el reconocimiento de las necesidades básicas de aprendizaje que se deben satisfacer:

Asimilar los instrumentos esenciales del aprendizaje; lectura y escritura, aritmética y solución de problemas, así como el conocimiento, las actitudes y los valores necesarios para que un ser humano pueda sobrevivir y funcionar eficientemente en la sociedad conforme los individuos envejecen y evoluciona la sociedad, esas necesidades cambian, por lo que hay que revisar la educación para todos en el contexto de un aprendizaje y una evolución humana que dura toda la vida. (Haggis, 1992, p.32).

En el documento elaborado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y la UNESCO (United Nations Education, Science and Culture Organization), se señala, que:

Se ha llegado al término de un proceso educativo mediante el cual se han obtenido abundantes logros cuantitativos a expensas de menoscabar la

eficiencia, la calidad y la equidad. Pasar de este sistema a otro que privilegie la calidad y su efectiva difusión a todos los niveles de la sociedad, así como las sinergias entre los distintos procesos de difusión y de generación del conocimiento, y entre ellos y la economía, constituye la gran tarea de América Latina para el próximo decenio. (UNESCO, 2006, p.21)

La UNESCO identifica una serie de condiciones que deberán cumplirse con el fin de mejorar la calidad de la educación. Por ejemplo: maestros con una sólida formación profesional, materiales didácticos de buena calidad y disponibles en cantidades suficientes, el uso de los idiomas que promuevan el aprendizaje, garantizar un tiempo de instrucción adecuado y enfatizar la alfabetización como herramienta de aprendizaje, promover la enseñanza estructurada y la provisión de escuelas limpias, seguras y acogedoras respaldadas por directores que demuestren un fuerte liderazgo. (UNESCO, 2006).

Se consideró que ya no era suficiente garantizar el acceso a la educación básica, aumentar la tasa de matrícula y de eficiencia terminal, sino que se requería garantizar el acceso directo a los conocimientos y las competencias pertinentes (del currículo relevante). Debido a la existencia de brechas entre las tasas de matrícula y de término y los resultados de aprendizaje, se cuestionó el criterio de acceso a la educación como la única dimensión crítica de la calidad de la educación.

El informe de seguimiento de la Educación Para Todos (EPT) del año 2005, enfatizó el mejoramiento de la calidad como condición indispensable para lograr las metas establecidas.

En el Informe de Seguimiento de la EPT en el mundo para 2005, centrado en el imperativo de la calidad, se afirmó que la Educación para Todos no podría alcanzarse sin primero mejorar la calidad: Las seis metas del movimiento Educación para Todos (EPT), suscrito por la mayoría de los países del mundo, apuntaron al logro de una educación básica de calidad, sin exclusiones para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, que les permitiera actuar en los diferentes ámbitos de la vida social y ejercer la ciudadanía. Dicho informe resaltó dos

dimensiones críticas: “El desarrollo cognitivo del educando como el objetivo explícito de todos los sistemas educativos” y “El rol de la educación en la promoción de los valores y actitudes que todo ciudadano responsable debe poseer y en el fomento al desarrollo creativo y emocional” (UNESCO, 2005, p.27), se señala que no ha bastado sólo con aumentar las tasas de inserción a la educación básica, es necesario mejorar los resultados de aprendizaje y para ello habrá que iniciar con una revisión curricular e incidir en el mejoramiento del proceso de enseñanza y de aprendizaje.

La ONU a través del documento denominado “Metas del Milenio”. Erradicar la pobreza. Objetivos del desarrollo del Milenio 2015. “Hagámoslo realidad”, planteó que los objetivos de desarrollo del Milenio envuelven las aspiraciones de desarrollo del mundo en su conjunto. Pero no son sólo objetivos de desarrollo, también representan valores y derechos humanos universalmente aceptados como la lucha contra el hambre, el derecho a la educación básica, el derecho a la salud y responsabilidad frente a las generaciones futuras. En el objetivo dos, se señala que para lograr la enseñanza primaria universal y cuya meta plantea el asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria, con lo que se rebasa el criterio de la cobertura total de la matrícula. Abarca también educación de calidad, lo que significa que toda la población infantil que asista a la escuela en forma regular, aprenda habilidades básicas de lecto-escritura y matemática y, finalice a tiempo la escuela primaria.

En la declaración de Ministros de Educación para Iberoamérica denominada “Metas Educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios”, se planteó como objetivo lograr a lo largo de la próxima década una educación que dé respuesta satisfactoria a demandas sociales inaplazables: lograr que más alumnos estudien, durante más tiempo, con una oferta de calidad reconocida, equitativa e inclusiva y en la que participen la gran mayoría de las instituciones y sectores de la sociedad. (2008).

Las metas educativas iberoamericanas se orientaron hacia la universalización del acceso a la educación, educación primaria, educación secundaria, educación inicial, educación

superior, alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos, la atención educativa a la diversidad del alumnado. La calidad de la educación, los docentes y las nuevas tecnologías.

Asimismo, enfatizan el fortalecimiento de la capacitación docente y el mejoramiento de sus condiciones de trabajo; la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en las tareas de enseñanza. (OEI Metas Educativas 2021, 2008, p.14).

En cuanto al objetivo de la mejora de la calidad de la educación se señaló como una preocupación central en la agenda de políticas educativas de la década de 1990.

Los países de la región abordan el problema de la calidad de la educación haciendo énfasis en ocasiones en el desarrollo de los insumos necesarios, cambios curriculares, desarrollo de infraestructura y equipamiento, mejoras en la formación de los docentes y en otras, las menos, en el establecimiento de metas en relación con los indicadores de rendimiento educativo nacionales o internacionales. Este último, es uno de los temas en los que, además, se fijan metas más precisas para la Educación Superior. Algunos países establecen metas vinculadas con el desarrollo de un sistema nacional de acreditación de la calidad, con la evaluación interna y externa de las escuelas y con la mejora en las condiciones para la enseñanza mediante la reducción del número de alumnos por docente. Otros países ponen el énfasis en los resultados que arrojan las evaluaciones nacionales de calidad, especialmente en español y matemáticas. Aquellos que participan en las pruebas de PISA aspiran a lograr un puntaje determinado en las futuras pruebas de matemáticas y comprensión lectora. (OEI Metas Educativas 2021, 2008, p.14).

En el caso de la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a las escuelas y, más específicamente, a las actividades de enseñanza, las metas que se fijan los países han sido organizadas en torno a dos grupos: el primero se refiere a aquellas que se relacionan con el desarrollo de la infraestructura y el equipamiento de las escuelas y en el

segundo se abordan cuestiones que tiene que ver con las definiciones pedagógicas necesarias para definir el sentido de su uso en los contextos escolares. En función del desarrollo y posibilidades de cada país se establecerán las estrategias para lograrlas.

En cuanto a la condición docente se consideran tres aspectos que resultan clave en las preocupaciones de los países de la región: las condiciones de trabajo, la formación y capacitación de los docentes y, asociado a esto último, la provisión de docentes titulados para el sistema educativo.

El énfasis principal en la definición de las metas se ha establecido en la formación y la capacitación de los docentes. La titulación de los profesores, la certificación de los docentes y su actualización pedagógica constituyen su núcleo principal. También se hace referencia a la preparación de los docentes para enseñar a los alumnos con necesidades educativas especiales y se establecen metas específicas para los docentes universitarios vinculadas a la investigación, la innovación, el intercambio académico y el desarrollo de la formación de posgrado.

Se plantean como principales retos a los que se enfrentan la mayoría de los países de la región: la falta de competitividad de las escuelas públicas, el reducido tiempo de aprendizaje de los alumnos, los insuficientes recursos para hacer frente a las demandas de los alumnos, a la situación del profesorado, a las dificultades de las instituciones escolares para ofrecer un currículo atractivo que mantenga a los alumnos en la escuela, a las insuficiencias en la gestión de los recursos públicos y a los reducidos resultados académicos obtenidos en comparación con los países desarrollados.

En cuanto a la situación de los docentes se considera que la principal contradicción con la que se enfrentan es:

La que deriva del nuevo rol que se les exige pero sin que se altere su estatus profesional. Se les pide que sean competentes para dar una respuesta eficaz a la diversidad de los alumnos, que integren su enseñanza en los parámetros de la sociedad de la información, que sean capaces de

interesar a sus alumnos, de orientarlos y de colaborar con las familias para que se impliquen en la acción educadora. Sin embargo, su formación, sus condiciones de trabajo, su valoración social y su desarrollo profesional se mantienen invariables en la mayoría de los casos. (OEI, Metas Educativas 2021, 2008, p.91)

En el documento se sugiere como agenda pendiente del siglo XX: las retribuciones, el tiempo de enseñanza y dedicación así como abordar al mismo tiempo, la que exige el tiempo presente: nuevas competencias y formas de enseñar, cambios en la formación y el acceso a la profesión, desarrollo profesional, incentivación y evaluación.

Se mencionan tres estrategias para lograrlo, en la primera se propone que los docentes creen redes de trabajo entre diferentes escuelas y apoyar a sus proyectos innovadores; se trata de reforzar la importancia de la colaboración entre profesores y entre escuelas, la necesidad de innovar en el campo educativo.

En la segunda facilitar a los docentes la expresión de sus competencias personales: música, dibujo, tecnologías, investigación, poesía, novela o cualquiera de las manifestaciones creativas a través de concursos, premios, certámenes, publicaciones etc. El objetivo es reconocer la valía de muchos docentes en diferentes campos, abrir cauces de expresión personal y pública y, reforzar el reconocimiento social de la profesión docente. En la tercera se propone realizar un esfuerzo para la preparación e incorporación al sistema educativo de los nuevos profesores con condiciones, perspectivas y exigencias con miras al futuro y constituirse en el germen de las transformaciones generales. Si dejar de lado la compleja realidad de la profesión docente y su fuerte componente sociopolítico.

No sólo hay más de siete millones de docentes que trabajan en la región en alguno de los niveles del sistema educativo, cuya financiación supone un porcentaje significativo del gasto público de cada país, sino que además su actividad profesional directa afecta a casi un tercio de la población, la gran mayoría de niños y jóvenes, lo que a su vez tiene repercusiones indirectas

en sus familias, en su entorno social y en la esfera productiva en donde desarrollarán su trabajo al término de sus años escolares. (OREALC/UNESCO, 2008, p.18).

La Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO, Santiago) propuso una primera aproximación de lo que es calidad de la educación.

La concibe como un medio para que el ser humano se desarrolle plenamente como tal, ya que gracias a ella crece y se fortalece como persona y como especie que contribuye al desarrollo de la sociedad, transmitiendo y compartiendo sus valores y su cultura. (OREALC/UNESCO, 2008, p.67).

Plantea un concepto de calidad de la educación conformado por cinco dimensiones esenciales y estrechamente imbricadas. Estas son: equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia.

Con relación a la equidad señala: una educación de calidad debe ofrecer los recursos y ayudas para que todos los estudiantes, de acuerdo a sus capacidades, alcancen los máximos niveles de desarrollo y aprendizaje posibles. Ello significa poner a disposición de todas las personas, y no sólo a quienes pertenecen a las clases y culturas dominantes, el conocimiento, los recursos y condiciones que desarrollen las competencias necesarias para ejercer la ciudadanía, insertarse en la actual sociedad del conocimiento, acceder a un empleo digno y ejercer su libertad. De este modo, calidad y equidad son indisociables, convirtiéndose la equidad en una dimensión esencial para evaluar la calidad de la educación. La dimensión de relevancia alude a la tarea de la educación de promover aprendizajes significativos desde el punto de vista de las exigencias sociales y del desarrollo personal, así como de considerar las diferencias para aprender en función de las características y necesidades de cada persona; las cuales están, a su vez, mediatizadas por el contexto social y cultural. El concepto de pertinencia

refiere a la necesidad de que la educación sea significativa para personas de distintos estratos sociales y culturas, y con diferentes capacidades e intereses, de forma que puedan apropiarse de los contenidos de la cultura mundial y local, y construirse como sujetos en la sociedad, desarrollando su autonomía, autogobierno, libertad y su propia identidad.

La eficacia se pregunta por la medida y proporción en que son logrados los objetivos de la educación establecidos y garantizados en un enfoque de derechos; es decir, “respecto de la equidad en la distribución de los aprendizajes, su relevancia y pertinencia”. (OREALC/UNESCO, 2008, p.10).

La eficiencia se pregunta por el costo con que dichos objetivos son alcanzados, por lo tanto, es definida con relación al financiamiento destinado a la educación, la responsabilidad en el uso de éste, los modelos de gestión institucional y de uso de los recursos. “Existe una importante interacción entre las dimensiones de la eficacia y la eficiencia, ya que los problemas de la primera impactan negativamente sobre la capacidad para asegurar algunas metas básicas”. (OREALC/UNESCO, 2008, p.11).

En América Latina se logró un consenso con relación a la necesidad de que las nuevas generaciones puedan completar la educación media/ secundaria. Lo que ha sido tema de diversos debates, y la implantación de nuevas leyes de educación en los últimos años, así como el desarrollo de políticas y programas específicos para este nivel.

Desde el punto de vista normativo, el posicionamiento actual de los países respecto de esta meta es variable, hecho que se expresa, entre otras cosas, en la definición que cada uno de los Estados de la región hace respecto de su ciclo de educación obligatoria: la educación primaria lo es en toda la región y, en casi todos los países, también lo son los primeros tres años de la secundaria (quedando así conformada en determinados países la educación básica), mientras que el segundo tramo de la media/ secundaria (el bachillerato, la preparatoria, el ciclo superior, según los países) forma parte del ciclo de educación obligatoria en cinco países desde fechas recientes

(Argentina, Brasil, Chile, México, Uruguay). (Terigi, 2014, p.15).

Asimismo, los organismos internacionales consideran al profesor como un factor clave para la promoción de los aprendizajes en los estudiantes, como una vía para el logro de una educación de calidad. “Los docentes constituyen el recurso más importante de la educación en todos los países. Desde la enseñanza preescolar y a lo largo de toda la enseñanza primaria y secundaria, la presencia de un docente calificado y motivado es esencial para un aprendizaje eficaz, (UNESCO, 2010, p.130). Dichos organismos reconocen la importancia de la formación inicial y permanente de los docentes.

En este rubro cabe resaltar el papel importante que han jugado específicamente cuatro organismos internacionales, El Banco Mundial (BM), El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en cuanto a las políticas de financiamiento fundamentalmente para la educación básica. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), quienes se han orientado a los procesos de investigación y evaluación en materia educativa. La OCDE realiza un estudio comparativo en torno al aprovechamiento escolar entre los países miembros, a través del Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA). La UNESCO promueve la paz entre las comunidades y el derecho a la educación de todos los niños del mundo, haciendo énfasis en la alfabetización, formación docente, y enseñanza y formación técnica profesional. Entre otros aspectos relevantes que pretende afrontar se encuentran el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación la información. Moreno (2013). El debate en torno a la formación inicial y permanente ha estado presente en las propuestas, orientaciones, seguimiento y evaluación que han llevado a cabo dichos organismos.

Política y modernización educativa

Las reformas educativas de la década de los noventa, en México, se gestan en el marco de un movimiento de reforma en América Latina y el Caribe en el que se plantean de manera general algunas premisas y en cada país, se le denomina, aborda y especifica de manera diferenciada. (Torres, 2000)

A lo largo de las tres últimas décadas, en los diversos periodos sexenales en el país se han realizado una serie de acuerdos de modificaciones curriculares en la educación básica y en la educación media superior. (Salinas, 1988-1994):

El término modernización se volvió central en el discurso y en las políticas, con dos vertientes: por una parte, el distanciamiento respecto a las posturas postrevolucionarias, especialmente en la versión predominante en los sexenios de Echeverría y López Portillo, considerados populistas e ineficientes; por otra, el deseo de incorporar a México al grupo de países altamente desarrollados. (Martínez, 2001, p.41).

El Programa de Modernización de la Educación 1989-1994 se abordó en nueve capítulos, relativos a la educación básica, la formación de docentes, la educación de adultos, la capacitación para el trabajo, la educación media superior; la educación superior, el postgrado y la investigación; los sistemas abiertos, la evaluación, y los inmuebles educativos.

En el sexenio de Carlos Salinas se estableció la obligatoriedad de la enseñanza secundaria, nuevos planes y programas de estudio, así como de los libros de texto, la nueva Ley General de Educación y las reformas del Art.3 de la Constitución. La descentralización educativa en 1992, se logró a través del consenso entre los 31 gobernadores de los Estados de la República y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) quienes firmaron con el gobierno federal el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal (ANMEB). Se logró que el gobierno federal transfiriera a los estados el manejo y control de sus respectivos sistemas educativos en los niveles de educación básica y normal.

Durante este sexenio se generaron programas compensatorios: el Programa de Apoyo al Rezago Escolar, el PARE que fue financiado con recursos del Banco Mundial y se destinó para la atención de los cuatro estados más pobres del país. Durante el gobierno de Ernesto Zedillo, (1994-2000) se continuó con la política educativa de su antecesor.

En la educación básica que desde 1993 incluyó los seis grados de primaria y los tres de secundaria, la cobertura y la eficiencia terminal aumentaron de manera importante: Se logró la

cobertura en todos los estados de los programas compensatorios. Asimismo se realizó la reforma curricular de la educación primaria, de los libros de texto y su publicación en lenguas indígenas; la participación en evaluaciones internacionales, se destinaron fondos para las universidades públicas (Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES) y el Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). Se continuó con las universidades tecnológicas y la creación de organismos acreditadores de la educación superior, el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), así como varias agencias acreditadoras de programas.

Pese a los esfuerzos realizados, el censo de 2000 mostró que, de un total de unos 20 millones de niños y jóvenes de 6 a 14 años de edad, alrededor de un millón continuaba sin asistir a la escuela.

El programa sectorial de educación para el sexenio 2000-2006.

El 28 de septiembre de 2001 se dio a conocer el programa sexenal del sector educativo que cada gobierno federal debe elaborar, según prescribe la ley. Bajo el nombre genérico de Programa Nacional de Educación 2001-2006, el documento lleva el subtítulo: Por una educación de buena calidad para todos. Un enfoque educativo para el siglo XXI.

A diferencia de otros sexenios, el documento base de la política educativa del gobierno del Presidente Fox presenta un apartado con algunos lineamientos normativos que orientaron el desarrollo de la educación del país.

En la parte intitulada, “Hacia un pensamiento educativo para México” se discuten las nociones de justicia y equidad educativa, las concepciones de identidad nacional y el papel de la educación en su fortalecimiento, la construcción de una ética pública sustentada en valores democráticos, la dimensión multicultural que debe poseer la instrucción escolar, la responsabilidad pública sobre la educación sustentada en la participación de la sociedad, la innovación educativa en la sociedad del conocimiento y, por último, se reconoce la complejidad de introducir cambios debido al anquilosamiento de la estructura del sistema

educativo mexicano, a su dimensión, al exceso de normas, a la falta de recursos y a la falta de continuidad y consistencia de los programas educativos. Observatorio ciudadano. Disponible en: (<http://www.observatorio.org/pdf/politica.pdf>.)

En este programa se señalaron los mayores rezagos en este sector, fundamentalmente aquellos que hacen referencia a los problemas de la equidad y la calidad de la educación.

El Programa Nacional de Educación 2001-2006 planteo tres líneas estratégicas:

1. Ampliación del sistema educativo privilegiando la equidad.
2. Proporcionar una educación de buena calidad para atender las necesidades de todos los mexicanos.
3. Impulsar el federalismo educativo, la gestión institucional, la integración y la participación social en la educación: En función de ellas se determinaron los objetivos y los programas estratégicos con la finalidad de acceder a una mejor educación en el país priorizando una reforma de la gestión del sistema que involucra cambios en: la estructura de la federalización educativa y el financiamiento; los mecanismos de coordinación intergubernamental; los cambios en la legislación, evaluación, investigación e innovación educativa, así como en las estrategias de consulta y participación ciudadana.

La Política educativa durante el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012), “La Alianza por la Calidad de la Educación” (ACE) que firmó con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Este acuerdo político abarcó cinco ejes: **(1)** modernización de las escuelas; **(2)** profesionalización de los docentes mediante el concurso de plazas y la introducción de incentivos; **(3)** bienestar y desarrollo de los alumnos; **(4)** formación integral a través de la nueva Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB), y **(5)** la evaluación.

El interés por la evaluación de la educación del gobierno de Calderón se puede constatar de muchas formas: **1)** por el uso intensivo de ENLACE (Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares), tanto en la educación Básica como en la Media Superior, **2)** por las participaciones de México en PISA (Programa Internacional de Evaluación de

Estudiantes) y TALIS (Encuesta Internacional de Enseñanza y Aprendizaje), **3)** por los exámenes para ingresar al servicio docente, las reformas a los programas de estímulo de la carrera docente, la evaluación universal y **4)** por el fomento a la evaluación y acreditación de programas de educación Superior. Disponible en: (Backhoff, 2012). <http://red-academica.net/observatorioacademico/2012/09/03/la-educacion-en-tiempos-de-felipe-alderon/>

El Secretario de Educación de este sexenio reconoció como principales logros:

1) la transformación del proceso de formación continua y profesionalización docente, con el respaldo de instituciones de educación superior, **2)** la reincorporación de los libros de Civismo para la Primaria, **3)** el logro de la cobertura universal en primaria y en secundaria se alcanzó un 90%, en la educación media superior más del 50%, en educación superior se logró el 30%, **4)** se rehabilitaron escuelas en educación Básica y se reactivaron los Consejos Escolares de Participación Social, **5)** el nivel de bachillerato aumentó considerablemente y se puso en marcha la preparatoria abierta en línea, **6)** se crearon nuevas universidades, incluida la Universidad Abierta y a Distancia; y se amplió la oferta educativa de institutos tecnológicos y universidades en toda la República, y **7)** se ofertaron becas educativas en todos los niveles. Los mayores logros que se destacan se refieren a la evaluación de aprendizajes, particularmente a las pruebas a gran escala, a la evaluación de profesores y al programa de becas.

Tanto Fox como Calderón buscaron impulsar la autonomía de las escuelas, aumentar la inversión en infraestructura y equipamiento tecnológico, elevar la calidad docente, recompensar mediante estímulos y otros programas el buen desempeño docente e impulsar la evaluación educativa autónoma. En el caso de Calderón, se instituyeron los concursos de ingreso y promoción docente que prometían, igual que ahora, profesionalizar la carrera docente, hacer más transparentes los criterios de ingreso y ascenso y, al final del día, redituarse en un profesorado mejor capacitado. No hay un estudio o evaluación rigurosa que nos permita saber si los concursos lograron el resultado que se buscaba, pero su instrumentación dejó mucho que desear. Muy pocas plazas realmente fueron sometidas a concurso y los exámenes de ingreso y promoción, aunque técnicamente válidos, eran insuficientes para alcanzar los grandes objetivos

de mejorar la calidad docente que la reforma persiguió. Santibañez, Lucrecia (2012). Análisis de la iniciativa de la Reforma Educativa: ¿Forma es fondo? Revista Nexos, diciembre 13, 2012. Disponible en: <http://redaccion.nexos.com.mx/?p=4504#sthash.z8be92tj.dpuf>. Consultada 19 de mayo de 2014.

La reforma educativa del sexenio (2012-2018)

El Pacto por México que estableció el actual presidente de la República Mexicana Enrique Peña Nieto (2012-2018) y los presidentes de los partidos político, al inicio de su periodo de gobierno, acordó profundizar en torno al proceso democrático con base en tres ejes rectores: a) El fortalecimiento del Estado Mexicano, b) La democratización de la economía y la política, así como la ampliación y aplicación eficaz de los derechos sociales, c) La participación de los ciudadanos como actores fundamentales en el diseño, la ejecución y la evaluación de políticas públicas.

En lo referido al ámbito educativo en dicho Pacto se anunció promover una educación de calidad y con equidad, para lo cual se impulsaría una reforma legal y administrativa con base en tres objetivos: **1)** aumentar la calidad de la educación básica y que se refleje en mejores resultados en las evaluaciones internacionales **2)** aumentar la matrícula y mejorar la calidad en los sistemas de educación media superior y superior, y **3)** la recuperación de la rectoría del Estado en el sistema educativo nacional, manteniendo el principio de laicidad.

En este contexto se propuso reformar la educación y elevar dicha reforma a rango constitucional. El Diario Oficial de la Federación dio cuenta de ello: se reformaron los artículos 3°, en sus fracciones III, VII, y VIII y el 73° fracción XXV y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción IX al artículo 3.

En los Transitorios se incluye el proceso de elección de las ternas para integrar la Junta de Gobierno del INEE, el Sistema de Información y Gestión Educativa, el censo de escuelas, maestros y alumnos; la evaluación del desempeño docente, así como la formación, actualización, capacitación y superación profesional. También se introduce la autonomía de gestión de las escuelas, continuar con las escuelas de tiempo completo de 6 y 8 horas y los

alimentos saludables. Bajo el denominado imperativo del logro de la calidad y de la equidad se orientaron los principales ejes de la reforma: **a)** autonomía del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, quien se responsabilizará de la evaluación de los maestros y los alumnos, **b)** el Servicio Profesional Docente, **c)** el fortalecimiento de la autonomía de las escuelas, **d)** creación del Sistema de Operación y Gestión Educativas.

Posteriormente el 15 de enero de 2014, la Secretaría de Educación Pública convocó a los diversos actores involucrados en la educación básica, media superior y normal del país a los Foros de consulta nacional con la finalidad de revisar el modelo educativo.

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018, contempla en su línea de acción 1.3.10 “Establecer mecanismos de consulta para revisar el modelo educativo en su conjunto para garantizar una educación de calidad”. En este sentido, la revisión del modelo educativo es obligada, habida cuenta de que la reforma aprobada por el Congreso de la Unión establece la educación de calidad con equidad como una obligación constitucional explícita para el Estado Mexicano. (SEP, 2014, p.1).

Los Foros fueron organizados por niveles y regiones a partir del mes de febrero y concluyeron en el mes de junio. La Reforma Educativa desde sus inicios ha causado una serie de inquietudes, adeptos, disidentes, resistencias y oposiciones, por parte de los docentes, del SNTE, de la CNTE y de otros sectores, en algunas entidades federativas. En los últimos meses se ha escrito en torno a ello, se han realizado debates en las diferentes instituciones educativas y se tiene incertidumbre acerca de su implantación y desarrollo.

Se puede reconocer que la Reforma Educativa tiene varias aristas y por las condiciones económicas y sociales del país se torna sumamente compleja. Si bien el argumento inicial es mejorar la calidad de la educación cabría preguntarse cómo afrontar en un país como México, la desigualdad social, la multiculturalidad y la inequidad. En el último reporte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2013), se reconoce que la población asciende a 118 millones 395,054 personas, de las cuales la población joven del país, entre 12 y 29 años de

edad, alcanzará los 37 millones 990,000 personas, lo que representa casi un tercio de la población total del país.

Hay varios planteamientos en la Reforma que habría que analizar a fondo, que de lograrlos mejoraría significativamente lo educativo, entre los que podrían destacarse: **a)** buscar una enseñanza eficaz con calidad, **b)** fortalecer la formación docente, **c)** seleccionar a los docentes con base en criterios académicos **d)** abrir las plazas a concurso, **e)** considerar periodos de inducción y prueba, **f)** mejorar el desarrollo profesional, **g)** evaluar para mejorar, **h)** definir la autogestión escolar, **i)** profesionalizar la formación docente, **j)** fortalecer liderazgos, **k)** aumentar la autonomía escolar, **l)** garantizar financiamiento a escuelas y, **m)** fortalecer la participación social.

Como resultado de los Foros de Consulta sobre el Modelo Educativo planteado en el mes de junio de 2014, se llegaron a algunas conclusiones generales por nivel educativo, educación básica, que comprende preescolar, primaria y secundaria, educación media superior y educación normal.

Las principales acciones referidas para el nuevo modelo educativo de la educación básica son: **a)** diseño de un currículo nacional de mínimos comunes que se pueda enriquecer desde lo local, **b)** elaboración de materiales adecuados para que los niños y niñas estudien: libros de texto, bibliotecas escolares y materiales digitales, **c)** una escuela pensada en el estudiante como centro, con autonomía de gestión y soporte de las autoridades, **d)** un centro educativo sin carga administrativa, con apoyo técnico y un cuerpo docente comprometido con la educación del alumnado y **e)** una escuela inclusiva.

Para la educación media superior se analizó el modelo vigente a partir de cinco ejes temáticos: fines de la educación media superior, Marco Curricular Común (MCC), estrategias de enseñanza y aprendizaje, gestión escolar, desarrollo profesional y, formación continua de docentes y directivos. Se propone trabajar sobre estándares claros de tiempo y materiales didácticos, la evaluación comprensiva del desempeño de los maestros y, las nuevas tecnologías como herramientas indispensables.

También se sugiere la formación de jóvenes con pensamiento crítico y emprendedor, metodologías de enseñanza-aprendizaje, promoción de estudios científicos y la creación de un centro regulador del desarrollo profesional de docentes, entre otros.

Finalmente para la Educación Normal las conclusiones generales se agruparon en cuatro grandes rubros: **1)** planeación y gestión del sistema; **2)** planes y programas de estudios; **3)** desarrollo profesional de los docentes; y **4)** algunas consideraciones acerca de la investigación. Asimismo, se realizaron algunas recomendaciones orientadas a realizar una recuperación histórica de la formación de maestros, reivindicar la imagen del maestro, propiciar mayores márgenes de autonomía y apoyos para que las comunidades normalistas fortalezcan su cultura académica como instituciones de educación superior y generar un currículo flexible, integral, centrado en el aprendizaje, innovador y atender la diversidad.

Se esperaría que el Ministerio de Educación con base en esta consulta elabore un plan de acción a seguir, con la finalidad de integrar propuestas a partir de los trabajos recibidos en los diferentes Foros, lo que constituirá un gran reto a través del interjuego entre lo local, lo regional, lo nacional y los postulados de los organismos internacionales. Se requiere construir un modelo educativo mexicano, con la participación de todos los actores, que respete y valore la diversidad étnica y cultural existente en el país, así como perfilar una visión de futuro con miras a enfrentar las exigencias y demandas del Siglo XXI, a partir de principios filosóficos, sociales, éticos y pedagógicos.

Conclusiones

Pareciera una meta inalcanzable lograr la calidad educativa, por la gran cantidad de condicionantes que están en juego, pero sin duda, se tendrá que aprovechar la oportunidad de repensar la educación como un proyecto social y político-pedagógico, que atañe a la sociedad en su conjunto y a las autoridades y a los docentes en su real particularidad, se requiere una comunicación en dos sentidos, revisar y analizar críticamente los diversos acuerdos y

planteamientos de los organismos internacionales en materia educativa y escuchar a los docentes en cuanto a sus posibilidades reales de trabajo, sus condiciones laborales, reconociendo sus necesidades de formación y sus limitaciones actuales para poner en marcha un proyecto de esta envergadura.

Sin lugar a dudas, la necesidad de un nuevo rol docente que responda a las políticas educativas actuales de cara al siglo XXI y a la construcción de una nueva educación constituye una meta prioritaria.

Se requiere pasar del discurso a la acción y dejar atrás la simulación y el despilfarro de recursos en países como los nuestros, en donde la pobreza y el analfabetismo aún persisten y no se ve claro el horizonte. Se evitará confundir calidad de vida con mejoramiento de la capacidad productiva y aumento del consumo, competitividad con refuerzo del individualismo, eficiencia con orientación de lucro, vinculación con la producción, con esfuerzo a las políticas de exclusión y restricción de empleo, énfasis en los conocimientos básicos, con pragmatismo y formación en valores.

Referencias

Backoff, Eduardo. (2012). La educación en tiempos de Felipe Calderón. Campus milenio, agosto 30; 2012. Recuperado de: <http://red-academica.net/observatorio-academico/2012/09/03/la-educacion-entiempos-de-felipe-calderon/>

CONEVAL-UNICEF. Estudio Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México: 2008-2010. Recuperado de: [http://www.unicef.org/mexico/spanish/UnicefPobreza_web_ene22\(2\).pdf](http://www.unicef.org/mexico/spanish/UnicefPobreza_web_ene22(2).pdf)

CONEVAL/UNICEF. 2010-2012. Pobreza y derechos sociales de niños, niñas y adolescentes en México. Consultado: 22 de mayo de 2014. Recuperado de: http://www.unicef.org/mexico/spanish/UN_BriefPobreza_web.pdf

_____. Encuesta Nacional de Juventud. 2010. SEP-IMJ (2012).

_____. Estadística del Sistema Educativo de la República Mexicana. SEP (2014).
Recuperado de: http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html

_____. FOROS DE CONSULTA NACIONAL PARA LA REVISIÓN DEL MODELO EDUCATIVO/SEP (2014):1
HTTP://WWW.MODELOEDUCATIVOSEPGOBMX/FILES/CONVOCATORIA_FOROS_MODELO_EDUCATIVO.PDF
<http://redaccion.nexos.com.mx/?p=4504#sthash.z8be92tj.dpuf> Consultada 19 de mayo de 2014.

González, R. (2014). Persiste la pobreza en México pese al gasto social: Banco Mundial.

La Jornada en línea 26 de febrero de 2014. Recuperado de:
<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/02/26/persiste-la-gran-pobreza-en-mexicopese-al-gasto-social-banco-mundial-5764.html> Consultado: 20 de mayo de 2014.

Haggis, Sheila. (1992). “Educación para todos: finalidad y contexto”. En: Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. Monografía I. Francia. UNESCO.

Martínez Rizo, F. (2001). Las políticas educativas mexicanas antes y después de 2001 en Reformas educativas: mitos y realidades / Reformas educativas: mitos y realidades Número 27 Septiembre - Diciembre 2001 / Setembro - Decembro 2001. OEI – Ediciones - Revista Iberoamericana de Educación - Número 27. Recuperado de:
<http://www.rieoei.org/rie27a02.htm>

Moreno, M. (2013). Los organismos internacionales y las políticas de formación docente. En: Patricia Ducoing (coordindora) La Escuela Normal. Una Mirada desde el otro, México. IISUE/UNAM. p.p. 25-50.

- Narro Robles, J.; Martuscelli Quintana, J. y Barzana García, E. (Coord.). (2012). Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional. [En línea]. México: Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM. Recuperado de: <http://www.planeducativonacional.unam.mx> agencias convocantes de la EPT. UNESCO. París.
- OEA. Schmelkes, S. (1994). "Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas". Interamer 32, Serie Educativa, Washington. D.C.
- OEI, Metas Educativas 2021. (2008). La Educación que queremos para la generación de los Bicentenarios. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Madrid. Conferencia de Ministros. Recuperado de: <http://www.oei.es/metas2021/todo.pdf>
- ONU. La Declaración del Milenio: Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
- ONU. Cumbre Mundial de la educación. "Objetivos de Desarrollo del Milenio" (los ODM).
- OREALC / UNESCO. (2006). Modelos innovadores en la formación inicial docente. Estudio de casos de modelos innovadores en la formación docente en América Latina y Europa. Chile, OREALC/ UNESCO Santiago.
- OREALC/UNESCO. (2008). Reflexiones en torno a la evaluación de la calidad educativa en América Latina y el Caribe Oficina Regional de Educación de la UNAM (2013). Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Perfiles educativos, 35(140), 184-194. Recuperado en el 29 de mayo de 2014, de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982013000200012&lng=es&tlng=es
- Santibañez, L. (2012). Análisis de la iniciativa de la Reforma Educativa: ¿Forma es fondo? Revista Nexos.

- SEP. (2011). Resumen del sistema educativo nacional 2010-2011, SEP, México. Terigi, Fl. (2014). Adolescentes y Educación Media/Secundaria en América Latina: entre la expansión del modelo tradicional y las alternativas de baja escala. En Conferencias magistrales. XII Congreso Nacional de Investigación Educativa. COMIE. México. p.p.216-236.
- Torres, R. M. (2000). Reformas educativas, docentes y organizaciones docentes en América Latina y el Caribe. En Los docentes protagonistas del cambio educativo. Bogotá: CAB/Editorial Magisterio Nacional. Consultado el 3 de octubre de 2010. <http://www.fronesis.org/documentos/torres2000reforma.pdf>
- UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago) y el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE).
- UNESCO, UNICEF, PNUD, Banco Mundial. (1990) “Declaración Mundial sobre Educación para Todos. Satisfacción de las Necesidades de Aprendizaje Básico. Jomtien: UNESCO, UNICEF, PNUD, Banco Mundial.
- UNESCO. (2003). Informe Final del Seminario Internacional organizado conjuntamente por la Oficina Internacional de Educación y la Oficina de UNESCO para Centroamérica en Costa Rica (5 al 7 de noviembre del 2003 en San José, Costa Rica). Ginebra: OIE-UNESCO.
- UNESCO. (2005). Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo (2005). Educación para Todos El imperativo de la Calidad. París: UNESCO.